

Resolución N° 0395
Lanús 02 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 105/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-58 cuya apertura se realizó el 18 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 25 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 105/2016 cuya apertura se realizó el 18 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **CUBIERTAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **PUERTOLAS MARIO OSCAR** con domicilio en la calle Maipú N° 942 Piso: 12 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 32 (treinta y dos) cubiertas, en la suma total de PESOS doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro con cuarenta ctvs. (\$272.864,40) de acuerdo a informe adjunto a fojas 27.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



